U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.
Nuestros servicios al Alcance de todos

Alcaldía de IBAGUÉ

RESOLUCION No.
(19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTIA No. 001 DE 2025 CUYO OBJETO ES: *"REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CHAPETÓN, CURALITO, JUNTAS, VILLA RESTREPO, PASTALES, TOTUMO, LA LINDA, LAURELES, SAN BERNARDO, CHARCO RICO, SAN JUAN DE LA CHINA, TAPIAS, CHINA ALTA, UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN, UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO, CENTRO DE SALUD LA GAVIOTA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE".*

EL GERENTE DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI-E.S.E.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo No. 05 del 5 de junio de 2014; demás normas que regulen la materia.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E. mediante el correspondiente estudio previo evidenció la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación para ***"REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CHAPETÓN, CURALITO, JUNTAS, VILLA RESTREPO, PASTALES, TOTUMO, LA LINDA, LAURELES, SAN BERNARDO, CHARCO RICO, SAN JUAN DE LA CHINA, TAPIAS, CHINA ALTA, UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN, UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO, CENTRO DE SALUD LA GAVIOTA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE.".***

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° núm. 6.1 del Acuerdo No. 005 del 5 de junio de 2014, (*Por medio del cual se adopta el estatuto de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, de acuerdo con la resolución No. 5185 del 14 de diciembre de 2013 emanada del ministerio de Salud y Protección Social*) en coherencia con el artículo décimo segundo de la Resolución No. 228 de junio 6 de 2014, y el Acuerdo No. 011 de Octubre de 2020, por medio del cual se adopta el Manual Interno de Contratación de la empresa, y teniendo en cuenta la Resolcuión 1440 de 2024 emitida por el Ministerior de Salud y Protección Social, se procederá a adelantar un proceso de contratación por convocatoria pública y la modalidad de Menor cuantía el cual será publicado en el portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co., y www.usiese.gov.co.

Que para llevar a cabo este proceso de contratación la Unidad de Salud de Ibagué cuenta con el CDP No. 2387 del 19 de septiembre de 2025, expedido por la profesional universitaria de presupuesto, por valor de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS**

RESOLUCION No.
(19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($3.572.812.269) MTE IVA INCLUIDO Gasto 21, Rubro 21030207, Código Cuipo 2.1.2.0.02.008.33, Recurso 13- APORTES DE LA NACIÓN Concepto MANTENIMIENTO BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA RECURSOS DE LA NACION (SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIO DE PRODUCCION)

Que Invitación Pública de Mayor cuantía tendrá el siguiente cronograma:

Actividad	fecha
Publicación auto de Apertura del Proceso, y proyecto de términos de condiciones	19 de septiembre de 2025
Termino para presentar observaciones al término de condiciones	Hasta el 24 de septiembre de 2025 hasta las 6:00 pm
Respuestas a las observaciones presentadas	Hasta el 26 de septiembre de 2025 hasta las 6:00 pm
Publicación Términos de condiciones Definitivos	29 de Septiembre de 2025 hasta las 10:00 a.m.
Presentación de cartas de manifestación de interés	Hasta el 1 de octubre de 2025 a las 11:00 a.m
Recepción de ofertas (solo se reciben quienes hayan manifestado interés)	Hasta el 6 de octubre de 2025 a las 9:00 am
Cierre del proceso y publicación de las actas de recibo de ofertas	Hasta el 6 de octubre de 2025 a las 9:00 am
Publicación de informe de evaluación	Hasta el 14 de octubre de 2025 a las 6:00 p.m.
Termino para la presentación de observaciones al informe de evaluación	Hasta el 21 de octubre de 2025 a las 6:00 p.m
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	Hasta el 23 de octubre de 2025 a las 6:00 p.m
Publicación del acto administrativo por el cual se adjudica o se declara desierto el proceso contractual	Dentro de un término no mayor a dos (02) días hábiles siguientes
Suscripción del contrato	Dentro de un término no mayor a dos (02) días hábiles siguientes

Que por el presente acto administrativo se convoca por este medio a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y luego de su liquidación.

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.
Nuestros servicios al Alcance de todos.

Alcaldía de IBAGUÉ

RESOLUCION No.
(19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

Que las condiciones para contratar podrán ser consultadas en la página web de la entidad: www.usiese.gov.co y/o en el portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura al proceso contractual por la modalidad de mayor cuantía No. 001 de 2025, que tiene por objeto: **"*REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CHAPETÓN, CURALITO, JUNTAS, VILLA RESTREPO, PASTALES, TOTUMO, LA LINDA, LAURELES, SAN BERNARDO, CHARCO RICO, SAN JUAN DE LA CHINA, TAPIAS, CHINA ALTA, UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN, UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO, CENTRO DE SALUD LA GAVIOTA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE*".**

El cual se regirá por el pliego de condiciones que se publicará en el SECOP II, portal de Contratación Publica.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el portal de Contratación Publica y en página web de la entidad el mismo día de su expedición

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2025.

JORGE ARMANDO CABRERA GUTIERREZ
Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por	Angie Juliett Rojas Millán - Abogada		Septiembre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué.			

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E.
Nuestros servicios al Alcance de todos.

Alcaldía de IBAGUÉ

RESOLUCION No.
(19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)